



Expte: SERV-SEC/028-2018

Contrato de servicios: "Auditorías externas del sistema de gestión de playas según la norma UNE EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO 13009:2016 "Playas" modalidad multisite-ED:00 para las playas de Oliva.

### PROVIDENCIA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Atendida la solicitud que formula la Concejal-Delegada de Turismo de fecha 1 de Junio de 2018, así como las necesidades expuestas en el Informe de la Ingeniera Técnica Agrícola Municipal-Coordinadora técnica del sistema de playas de este Ayuntamiento, de fecha 8 de junio de 2018, en el que se propone iniciar la tramitación de un expediente de contratación para llevar a cabo la contratación de los servicios arriba referenciados.

Por todo ello, en virtud del artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que tengo legalmente atribuidas

### DISPONGO

**PRIMERO.** - Acordar el inicio del expediente de contratación para la contratación y realización de los servicios consistentes en "AUDITORÍAS EXTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAYAS SEGÚN LA NORMA UNE EN ISO 14001:2015 Y UNE-ISO 13009:2016 "PLAYAS" MODALIDAD MULTISITE ED:00 PARA LAS PLAYAS DE OLIVA".

**SEGUNDO.** – La presente Providencia será objeto de publicación en el perfil de contratante.

Oliva, 11de Junio de 2018

EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO  
Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA



Vicent Llidó Canet